

La correspondencia política se dirigirá al Director propietario D. Abelardo García, calle de San Pedro, 14, y la administrativa, á don Valentin Fernandez, Administrador de este periódico, y donde únicamente se admiten suscripciones.

Precios de suscripción.

75 céntimos de peseta al mes en toda España. Anuncios y comunicados, á precios convencionales. Los pagos serán siempre adelantados. No se devuelven los originales que se remitan para su inserción.

CÁCERES 26 DE FEBRERO DE 1886.

Advertencia.

Rogamos á nuestros suscritores de provincias que estén en descubierto con esta Administración, se sirvan remitir en letras ó sellos de franqueo el importe de la misma, á fin de evitar retrasos en el recibo del periódico.

Al mismo tiempo suplicamos salden sus cuentas en igual forma, los abonados á La Opinión que están en descubierto por el importe de los trimestres vencidos.

Otra vez el Sr. Obispo de Plasencia.

Nos obliga el deber que tenemos, á ocuparnos de un asunto que en estos dias está siendo objeto de todas las conversaciones en esta capital, y que sin duda habrá de tener alguna significación y resonancia en la prensa de todos los matices de la Corte; en cuyo asunto, figura aquel ilustre Prelado, que en ocasión no muy lejana dió también pábulo con su famosa Pastoral á que la opinión y la prensa en general se ocupasen de su respetable personalidad, y que el Gobierno presidido por el Sr. Cánovas llamase la atención del Sumo Pontífice respecto á la doctrina evangélica de aquel documento.

Hoy no es una Pastoral, es un acto realizado en Trujillo por el Sr. Obispo placentino, oponiéndose á una medida adoptada por el Gobernador de la provincia, dentro de la esfera de sus atribuciones.

Pero hagamos historia y no aventuremos juicios de ninguna clase, concretándonos á narrar los hechos que motivaron aquel asunto, los cuales hemos tratado de averiguar de personas que nos merecen el mayor crédito y veracidad.

Con fecha 15 de este mes solicitó del Sr. Gobernador civil de esta provincia su excomunión la monja profesá de velo blanco, del convento de Jerónimas de Trujillo (vulgo de Santa Maria) llamada Ramona Vaquero.

Aquella Autoridad accedió á su reclamación, y al efecto ordenó al Alcalde de dicha ciudad en el mismo dia, procediese á la excomunión de la religiosa, fundado en las atribuciones que le confieren el art. 12 de la ley de 29 de Julio de 1837 y el 7.º del decreto de 18 de Octubre de 1868, dando cuenta al mismo tiempo de su resolución al Diocesano de Plasencia.

No tardó mucho tiempo este Prelado en contestar á la primera Autoridad civil de la provincia, manifestándole en su comunicación la incompetencia para dictar aquella resolución, la cual á él solo correspondía, suponiendo derogadas aquellas disposiciones por otras posteriores, y sobre todo por la Real orden de 25 de Abril de 1877, la cual (dicho sea con perdon del ilustrado Sr. Obispo) trata solamente de la admisión de las novicias en los conventos, invocando además en su abono lo dispuesto por el Concordato. Añadía también en su respetable comunicación que se disponía á personarse en Trujillo, para hacer valer su derecho y evitar la excomunión de la monja Ramona Vaquero.

A la comunicación del Prelado, contestó con fecha 20 el Sr. Gobernador, en forma tan sentida y respetuosa, en conceptos tan elevados, demostrando el perfecto derecho que le asistía al dictar su resolución y al sostenerla con decisión inquebrantable, que no cabe duda en creer el profundo sentimiento que tenía al disentir del parecer del Sr. Obispo.

Al efecto, dictó con igual fecha nueva orden al Alcalde de Trujillo, para que procediese inmediatamente á la excomunión de la profesá, previniéndole que para llevarla á cabo observara el más esquisito tacto y el más refinado miramiento.

Sabemos que el Alcalde de Trujillo, fiel intérprete de aquella orden, personóse en el convento el dia 22, acompañado del Secretario de la Corporación y dos testigos, é invitó á la monja á que manifestara su voluntad respecto á la petición que había formulado al Sr. Gobernador, contestando aquella de manera completamente conforme á su solicitud.

En tal estado, sabemos que el señor Obispo de Plasencia, personándose también en dicho local con su Secretario y otros Sacerdotes, protestó del acto que se intentaba realizar, del cual se levantó acta, siendo autorizada por todos los allí presentes.

Sabemos igualmente, que el Alcalde, poco despues de lo ocurrido, solicitó del Juez de instrucción el correspondiente mandamiento ó auto para autorizarle la entrada en el convento, con el fin de cumplir las órdenes recibidas, cuyo documento se le facilitó al siguiente dia, y con él y las mismas personas que le acompañaron á su primera visita, se personó de nuevo en el monasterio, en donde llevó á cabo la excomunión de la monja Ramona Vaquero, no sin verse obligado á violentar la puerta que lo separaba del claustro, y con nueva protesta del Diocesano, que dispuso se levantara acta notarial de lo ocurrido.

Sabemos, por último, que la ex-religiosa fué depositada por el Alcalde en el domicilio de una hermana suya que reside en la localidad.

Tales son los hechos que constituyen el asunto á que nos referíamos en nuestro primer párrafo, del cual nos abstenemos por hoy de hacer todo comentario.

La opinión juzgará, y nosotros reflejaremos en su dia sus impresiones.

El protocolo de las Carolinas. —Intervención de Inglaterra.—Conducta del Sr. Moret.

En nuestro colega *El Imparcial*, vemos hoy el extracto de un incidente que derrama mucha luz, sobre todas aquellas cosas que se dijeron, terminada la mediación del Papa, atribuyendo á Inglaterra una actitud demasiado exigente y conminatoria.

Se conoce, que en efecto, Inglaterra planteó las cuestiones de que se habló, pero quedando en las sombras la conducta que siguiera en la negociación el señor Moret, que vemos con gusto, por los detalles que publica *El Imparcial*, que á más de digna ha sido hábil y previsora, pues de concederse á Inglaterra cuanto pedía, hubiera sido preciso hacer lo propio con los Estados-Unidos, con Francia y hasta con Italia, y en este caso, bien

puede decirse que las ventajas alcanzadas se habrían perdido en una gran parte.

Segun dice *El Imparcial*, los pormenores que hoy nos facilita, están tomados de los primeros ejemplares impresos de la correspondencia comunicada al Parlamento inglés.

Tan pronto como fué conocido oficialmente que el Papa aceptaba el encargo de mediador en el conflicto surgido entre España y el imperio alemán, el marqués de Salisbury dirigió al encargado de Negocios de la Gran Bretaña en Madrid un despacho, que es el en que encabeza la colección, y que dice en sustancia:

«Notificad al gobierno español que el gobierno de S. M. B. desea participar de todas las ventajas que correspondan á Alemania por cualquier convenio que se firme entre dicha potencia y España para el arreglo de la cuestión de soberanía sobre las Carolinas y Palaos. El gobierno de S. M. B. confía que el gobierno español accederá fácilmente á esta petición, y en cambio el gobierno de S. M. B. está dispuesto á reconocer la soberanía de España sobre las islas en litigio.»

Mr. de Bunsen cumplió inmediatamente (Noviembre 23) las órdenes del marqués de Salisbury, y á la nota que al efecto dirigió al Sr. Elduayen, contestó este entre otras cosas:

«Apreciando y reconociendo debidamente las disposiciones del gobierno inglés, de que es V. autorizado intérprete y representante, el gobierno de S. M. el Rey cumple un grato deber informando á V. que acepta el expreso y manifiesto reconocimiento de la soberanía de España sobre Carolinas y Palaos en la forma y términos del artículo 1.º del protocolo de Jolá de 7 de Marzo de este año, concediendo por su parte á la nación inglesa las ventajas señaladas en el mismo documento internacional sobre libertad de comercio, navegación y pesca.»

El Sr. Elduayen proponía, además, que el reconocimiento de la soberanía de España abrazase desde el Ecuador hasta el grado 11 de latitud Norte y de los 132º á los 164º de longitud este (Greenwich).

A la contra-proposición del Sr. Elduayen contesta el marqués de Salisbury en un despacho á Sir Clare Ford:

«El gobierno de S. M. B. no puede reconocer la soberanía de España más que hasta el mismo punto que la reconozca Alemania. Por lo tanto, hay que atenerse á la primitiva proposición inglesa, y debe V. procurar que se firme un protocolo en la forma adjunta.»

El proyecto de protocolo redactado por el marqués de Salisbury, tenía dos cláusulas. Por la primera España concedía al gobierno y á los súbditos de la Gran Bretaña iguales ventajas y privilegios que fuesen concedidos al gobierno y súbditos del imperio alemán. Por la segunda, el gobierno de S. M. B. reconocía la soberanía de España sobre las Carolinas y Palaos hasta el mismo punto que lo hubiera reconocido ó la reconociera en lo sucesivo Alemania.

A esto, había sobrevenido el cambio de gobierno en España, y no fué el Sr. Elduayen, sino el Sr. Moret, quien tuvo que contestar á esta proposición del marqués de Salisbury.

El Sr. Moret no puso más obstáculo que uno: el de que no se hiciera extensiva á Inglaterra la autorización para el establecimiento de una estación naval. El señor Moret declaró en una entrevista con sir Clare Ford que «comprendía perfectamente los beneficios que podían sacarse de que España mantuviera las relaciones mas amistosas con Inglaterra; pero que no podía suponer que Inglaterra necesitaba una estación naval en aquella parte del Pacífico donde están las Carolinas.»

El gobierno inglés aceptó lo que proponía el Sr. Moret, y dió instrucciones á

su representante en Madrid para que con urgencia firmase con el gobierno español un protocolo en la forma que anteriormente habia indicado el marqués de Salisbury. Con efecto, el dia 8 de Enero último quedó firmado en Madrid por el señor Moret y sir Clare Ford el siguiente protocolo, poniendo término á la cuestión:

«DESEANDO los gobiernos de la Gran Bretaña y de España dar una prueba de los sentimientos amistosos que unen á las dos naciones, los abajo firmantes, sir Francis Clare Ford, C. B., K. C. M. G. enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Su Magestad Británica en la Corte de Madrid, y el Excelentísimo Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, ministro de Estado de Su Magestad la Reina Regente de España, debidamente autorizados para ello por sus gobiernos respectivos, declaran como sigue:

1. Queda convenido que el gobierno de Su Magestad Británica reconocerá la soberanía de España sobre las islas Carolinas y Palaos, hasta el punto que esta soberanía haya sido, ó pueda ser en adelante, reconocida por el gobierno alemán.

2. Queda convenido que todos los privilegios, ventajas, favores ó inmunidades que se hayan concedido ó que en adelante se concedan en las antedichas islas por el gobierno español al gobierno ó súbditos del imperio alemán, serán inmediatas é incondicionalmente concedidos al gobierno ó á los súbditos de la Gran Bretaña.»

La cuestión de la estación naval quedó zanjada aparte. Sir Clare Ford y el señor Moret cruzaron despachos, en los que constaba la renuncia del gobierno inglés á la estación naval.

Resulta, por tanto de los términos y pasos de la negociación, y con más precisión resulta de la conclusión á que se ha venido, que el Sr. Moret se ha conducido con firmeza y guiado del mejor espíritu, y que su proceder merece las alabanzas que seguramente han de tributarle todas las personas imparciales.

Ayuntamiento.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE FEBRERO Á LAS 7 Y 40 DE LA NOCHE.

Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Quirós

Se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

Cumplidos todos los requisitos de la ley se aprueba sin discusión el presupuesto adicional.

Miguel Pacheco solicita ser incluido en el censo electoral para Concejales á lo que no se accede por haberse presentado pasado que fué el dia 15 del corriente mes.

Igual suerte sufrió y por igual causa otra instancia firmada por los señores Zugasti (D. Serapio) y Enciso, pidiendo el derecho electoral para los vecinos Francisco Romero, Diego Carrasco, Rufino Cid, Ramon Romero, Saturnino Casares, Maximo Macias, José Martin Pozo y Francisco Parras.

El Sr. Presidente manifestó que, las obras del Mercadillo estaban terminadas, por lo cual, puede, en un breve plazo destinarse al servicio público. El Ayuntamiento oye con satisfacción esta noticia acordando la construcción de otro mercado en la misma plazuela y frente á los puestos de carne, haciéndose la obra por administración y con cargo al capítulo de imprevistos.

El Sr. Ortiz dijo que la disminu-

ción del caudal de agua que se nota en Fuente-fria, obedece á que las galerías de la misma están obstruidas por plantaciones de los dueños de las fincas inmediatas. Se acordó que el Arquitecto reconozca el terreno y proponga lo conveniente á fin de corregir el daño.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á las ocho y 30.

Dudas racionales.

Personas muy conocedoras de la política sospechan con algun fundamento que uno de los candidatos del distrito de Hoyos, el Sr. Gonzalez Fiori, no está identificado con la situación actual.

De ser exactas, y así las creemos, las afirmaciones que se nos hacen, están muy puestas en razón esas sospechas y esas dudas.

Estudíemos el caso.

Cuando en el seno de la izquierda liberal surgieron los notables desprendimientos de los Sres. Beranger, Sardoal y Moret, el Sr. Fiori continuó dentro de aquella mermada agrupación, sin propósito de abandonarla.

Más adelante nuevos disgustos ocasionaron el último y más caracterizado desprendimiento, cuando la Junta del Circulo de aquel partido, establecido en Madrid en la calle del Lobo, cerró *ab irato* las puertas de la expresada casa, despues de tumultuosas discusiones, en que se veía claro, como la luz del sol, que el Directorio del partido no estaba de acuerdo.

Entonces el Sr. Fiori abandonó, al parecer, el grupo izquierdista.

¿Lo abandonó en realidad?

Aquí comienzan las dudas.

El Sr. Fiori continuó publicando su periódico *La Izquierda Dinástica*, nombre que ya no correspondía á la nueva actitud de su propietario y director.

El Sr. Fiori creó un Circulo, que *ain existe*, titulado Nuevo Circulo de la Izquierda Liberal, lo que hace suponer que era un disidente de los que constituían el antiguo Circulo, pero izquierdista como ellos.

El Sr. Fiori obtuvo para su Circulo ciertas complacencias, ciertas Bulas del Gobernador civil Corbalán, cuya intransigencia ultra-conservadora es bien conocida de todo el mundo.

El Sr. Fiori, por fin, y á pesar de terminantes indicaciones hechas por quien tenia autoridad para hacerlas, ha continuado con su Nuevo Circulo de la Izquierda Liberal, aun despues de realizada la conciliación de los elementos liberales, aun despues de disuelto el del Sr. Moret, que tenia infinitamente más importancia por el número de sus socios y por la calidad de los mismos.

¿Qué significa esta resistencia?

¿Son tan grandes las ventajas que ese referido Nuevo Circulo de la Izquierda ofrece al Sr. Fiori, que las prefiere á una situación clara, despejada y manifiestamente ministerial?

Si además de estos datos elocuentes tomamos nota de la preterición que el Gobierno ha hecho del señor Fiori, el menos avisado confirma que las dudas y las sospechas de que hablabamos en un principio, no pueden estar más justificadas, ni pueden ser más racionales.

Efectivamente, el Sr. Fiori ha sido Subsecretario de la Gobernación siendo Presidente del Consejo el mismo D. Práxedes Mateo Sagasta, y Ministro del ramo el propio D. Venancio Gonzalez.

¿Qué ha ocurrido para que el señor Fiori no obtenga una plaza adecuada á sus antecedentes?

¿Qué ha ocurrido para que algunos

periódicos le indicaran para Director de Obras públicas, despues para Director de Agricultura, más tarde para Consejero de Estado, quedando todos estos nombramientos escritos en las columnas de esos periódicos?

Para nosotros nada que no sea lógico.

El director de un periódico que lleva por lema el nombre de una agrupación que no es la que está en el poder. El Presidente de un Circulo cuyo título difiere, pero mucho, de la significación que tiene aquél, destinado hoy á apoyar al Gobierno y sus amigos, no puede alegar derecho de que carece, cuando trata de encastillarse en sus antiguos lares y de proclamarse independiente.

Ahora sólo falta que el distrito de Hoyos esté dispuesto á votar para Diputado á Cortes un candidato adicto.

Si lo está, como parece, puede considerarse Diputado el Sr. Udaeta, pues segun hemos demostrado, la adhesión del Sr. Gonzalez Fiori tiene muchos puntos negros, y está literalmente cuajada de *dudas racionales*.

Murmullos.

A pesar de la prohibición que algunos establecimientos de créditos de España han hecho á sus subordinados para que no se mezclen en materia de elecciones, nosotros conocemos á alguno que, no ha mucho, y sin duda alguna por temor á sus superiores, conspiraba á la sombra y ahora menos aprensivo trabaja lo que buenamente puede en pró de cierto candidato que no llegará á ser Diputado por este distrito, no obstante las múltiples artimañas de que se vale para conseguirlo.

Dícese que el *gordo* personaje, en cuestión, hace ofrecimientos de gran valía en todas partes y que sin apelar á la *caja ajena* tiene en la suya polvora bastante que quemar en provecho y provecho del supradicho candidato.

Y precisamente, nosotros que conocemos á este brabucon, somos los primeros en dudar de la verdad de tanta belleza: precisamente tambien porque le hemos oido muchas veces análogas predicaciones y en pocas visto que *diera trigo*.

Esto contando con que ciertas voluntades y preeminencias hagan oido de mercader, porque, si el murmullo de estas peregrinas ocurrencias llegan allá, como si dijéramos á Madrid, ¡adios mi Dirección!

Iremos apuntando cuanto sepamos sobre el particular y.... hasta más ver como dice *La Reforma*.

Hemos recibido *El Chistoso*, periódico que, ilustrado con sabrosísimas caricaturas, se publica en Madrid; agradecemos la visita y con gusto establecemos el cambio.

Tambien y debido á la galantería de su autor D. Francisco Arcehavalá, hemos recibido los cuatro tomos que van publicados de la Biblioteca festiva, *Vivir para reir. Estacazos y bombos. Mazapan y jalea y Bolas de nieve*, cuya suscripción recomendamos á nuestros lectores, no tan solo por lo entretenido de tan amenos libros, sino por su precio que lo es de 50 céntimos de peseta cada tomo.

Suscripción en la Dirección, Concepción Jerónima, 19, segundo izquierda.

¿Qué tal, eh?

Se ha oido con general disgusto la noticia de que un concejal de nuestro Ayuntamiento ha recibido una prima de 1.500 reales, mediante la cual dejó de hacer proposición al solar sobrante del derribo de la calle de

Pintores, esquina á la de Cortes, cuyo terreno, evitada la puja por el hecho que referimos, se adjudicó en pública subasta el día 22 del corriente á un vecino de esta capital por la cantidad de pesetas 3.501.

Si el hecho es cierto, como nos aseguran, no puede ser más vergonzoso para el Concejal que lo realizó y que así se coaliga en contra de los intereses del Municipio para hacer daño á los vecinos que le dieron su representación.

Pero nada hay que extrañar, cuando se hacen las elecciones municipales por el procedimiento político y cualquier partido lleva á la corporación individuos que nada valen para el bien, solo por tener gente suya, como se dice.

Este es uno de los inconvenientes que presenta el dejar los asuntos públicos en manos de determinadas personalidades.

Aprendan los liberales de nuestra capital y ya que hoy se despierta el espíritu de la actividad, no vuelvan á hacerse responsables con su apatía y retraimiento, de este y otros males que lamentamos en nuestra infortunada Cáceres.

Creemos que el Ayuntamiento tiene pormenores del acto.

Veremos si hay energía para comprobar lo hecho y la corporación toma, como debe, cartas en el asunto, á fin de que algunos de sus individuos no especulen á costa de los intereses comunales que les están encomendados.

En Zarza la Mayor.

Reina gran excitación entre aquellos habitantes y los pobres mineros á causa del escandaloso abuso que una Sociedad explotadora, segun nos dicen portuguesa, viene cometiendo contra aquellos pobres trabajadores, hasta el extremo de que se les deben nueve meses de jornal; con este motivo, nuestro digno Gobernador, reforzó el puesto de la Guardia civil para evitar que se alterase el orden público.

El Alcalde ha ordenado la suspensión del transporte de minerales.

Una comisión de obreros y el Secretario del Ayuntamiento, han conferenciado con el Sr. Gobernador, el cual les aconsejó hicieran uso del derecho que la ley les concede, antes que acudir á medios violentos que producirían resultados desagradables.

Hablaremos despacio de este asunto en el cual, es muy posible que tengan que mediar notas diplomáticas entre España y Portugal.

En la noche del 22 del presente, fué robada la Iglesia parroquial de Cabeza del Buey; llevándose los ladrones dos cálices de plata, un portaviatico de metal, una taza pequeña para formas, otra para el viril, una custodia de bronce con adornos de plata, otra custodia y dos cruces de este metal, una tiara y armas de San Pedro, dos lámparas de plata y otra de metal dorado.

Por Real orden de 16 del corriente, ha sido declarado cesante del cargo de Jefe de Fomento de esta provincia, D. Antonio Morales, habiendo sido nombrado para aquel destino don Joaquin Ruiz Blasco.

Bien venido sea.

Con grata sorpresa hemos visto un artículo titulado *La Reforma de Cáceres á sus suscritores*, inserto en el último número del aludido periódico, en el cual y sino de una manera concreta, como deseábamos, se hacen declaraciones de importancia que alteran la faz de repetida publicación y definiciones, algunas, muy en

su lugar y otras que, permítasenos el desahogo, nos han causado grande admiración por lo inesperadas.

De cualquier manera el periódico *La Reforma de Cáceres*, ha inaugurado su nueva etapa entrando por más anchas vías de las que signiera, por todo lo que nos congratulamos felicitando á su nuevo Director nuestro distinguido amigo D. Emilio Perez Morales, y al cuerpo todo de redacción.

Y sin que gastemos el tiempo, en más enojosos preámbulos, diremos, en conclusión, que deseamos todo género de prosperidades al nuevo visemanario demócrata *La Reforma de Cáceres*.

Ya ha sido admitida á D. Eduardo Garcia Monge la dimisión que había presentado del cargo de Alcalde presidente del Ayuntamiento de Plasencia, reemplazándole en el mismo, D. Luis Moreno Zancudo que fué nombrado por Real orden de 17 del actual.

En Plasencia existe un periodiquito que, defendiendo la candidatura del Sr. Cepeda, dice de nosotros, los sucesores de *La Opinión*, que no conocemos aquel distrito y que, el papel Leal, se haya en baja no obstante el apoyo que le prestan los carlistas.

A tener tiempo nos pasaríamos por la Redacción del repetido periodiquito con el fin de inquirir noticias relacionadas con Plasencia en materia de elecciones; pero como esto no puede ser, tenemos que contentarnos con las noticias que de la ciudad recibimos, las cuales, á despecho de lo que se le ocurre al supra-dicho periodiquito, acusan un triunfo segurísimo para el Sr. Leal, con y sin el apoyo de los carlistas y una derrota inevitable para el Sr. Cepeda con y sin el apoyo de los republicanos, que á buen seguro no han de ver por aquellos, sus levíticos lugares, al tribuno eminente Sr. Castelar que.... no puede.... ir porque se está peinando.

Podían parecerse, pero no se parecen.

El Ayuntamiento de Madrid, inspirado en el más amplio espíritu de liberalidad, incluyó sin reclamación alguna en sus listas electorales á todas las personas conocidas que no lo estaban.

El de Cáceres ha utilizado todo el rigorismo de la ley para desestimar la inclusión de unos pocos votos del campo liberal.

Hagamos historia:

El día 15 de este mes, último señalado para las inclusiones, se presentó una solicitud de D. Juan Muñoz Chaves, pidiendo la de los referidos votos y reservándose entregar la certificación que los acreditaba como contribuyentes al siguiente día, para lo cual la tenia pedida en Hacienda. Esta certificación se estendió el mismo día 15, pero no pudo entregarse en las oficinas municipales por haberse cerrado á las dos de la tarde: se presentó el 16 por la mañana, pero hallándose extendida, por mala inteligencia, á nombre de los Sres. D. Serapio Zugasti y D. Jacinto Enciso de las Heras, individuos del comité liberal dinástico de esta localidad, pareció bien que la solicitud al Ayuntamiento fuera de acuerdo con la certificación á nombre de los mismos, y en este caso, se retiró la del Sr. Muñoz Chaves, sustituyéndola por la otra.

Se trataba de los mismos votos en ambas solicitudes y se hizo esto el 16 por la mañana, porque el 15 por la tarde estuvo cerrada la Secretaría municipal.

Pues bien, el Ayuntamiento dijo:

aquí te cojo, aquí te mato: el plazo terminó el 15 á las doce de la noche: es plazo fatal, mas fatal todavía porque yo lo cerré á las dos de la tarde: me pides votos el 16 por la mañana, pues no te los doy amigo, porque yo soy muy rigorista aunque dentro de casa no lo parezca.

Bien por el rigor y la equidad. Ahora sí que vamos á estar bien, y si no ya verán VV. como se acaba eso de decir que hay Concejales que toman primas en las subastas.

Por Alcántara.

Ya tenemos en puerta otro candidato para la Diputación á Cortes por este bienaventurado distrito, segun unos, y segun otros, es un verdadero canard.

Trátase del General Sr. Rodriguez Arias á quien apoyará el elemento Villarroel y otros descontentos: pero lo raro del caso está, en que, el General no ha pensado ni piensa en tal cosa, y así lo dice en telegrama á su sobrino contestando á otro que con tal motivo le dirigieron desde Valencia de Alcántara.

Se dice por ahí, con cierta reserva que el Sr. Marqués de Torreorgáz tiene tendencias á representar esta provincia en el Senado.

Parece que existen varios Ayuntamientos en la provincia, que efecto de haber sido elegidos en periodo de estar funcionando Ayuntamientos ilegales, serán objeto de la aplicación de la jurisprudencia sentada en recientes Reales órdenes. Entre otros, se encuentran en este caso los de Ca bezabellosa, Guijo de Galisteo, Corin y algunos más.

En Granadilla.

Granadilla es un pueblo que corresponde al distrito electoral de Hoyos y donde reside una familia muy influyente y de gran prestigio, pero tiene la desgracia de ser contraria á la candidatura del Sr. Fiori, y por eso sin duda, los amigos que allí tiene D. Joaquín, han influido para que nuestro digno Gobernador civil nombre un *comisionado especial* para la formación de las cuentas municipales, por tres ó cuatro ejercicios.

Parece ser que el tal comisionado se ha presentado con humos de gran señor, lo cual no tiene nada de extraño tratándose de D. Nicolás Martín García, que sin duda no sabe la verdadera misión del que ejerce tan delicado cargo, ó rebasa á sabiendas el círculo limitadísimo á que se reducen sus atribuciones; y no decimos esto á humo de paja, no, tenemos datos que así lo acusan, y por eso nos permitimos llamar la atención del Sr. Gobernador sobre este asunto, por si quiere evitar murmuraciones, pues se cuenta, sin que respondamos de la noticia, que el comisionado en cuestión, ha hecho ciertos ofrecimientos, á algunos cuentadantes *si le dan el voto á Fiori*.

Por la persona que haya hecho á V. S. la petición del comisionado, comprenderá la fuerza que estos murmullos puedan tener, y para más datos Sr. Gobernador, nos permitimos decirle que, en nuestro sentir, ha existido el propósito de molestar á la familia que al principio aludimos, toda vez, que, D. Dionisio Chamorro, Alcalde en Granadilla en los años 83 á 84 y 84 á 85, tiene formadas las cuentas del primer año y las del segundo, ó sean del 84 á 85, estamos precisamente en el periodo de hacerlas; de modo que el tiro ha ido mal dirigido segun dicen, pues el señor Chamorro, está escamado y lleno de recelos, por eso se ha reservado todos los documentos, que entregará, pre-

via la mediación de una acta notarial. ¿Por que esa actitud? ¿Tan poca confianza inspiran los comisionados de V. S.? Dislocados andan los amigos del Sr. Fiori, el cual valdría más, á no tenerlos tan... exagerados, lo que motiva el alza del papel Udaeta que, digan cuanto quieran por esos mundos de Dios, luchará contra el Director de *La Izquierda Dinástica*.

Entre las diferentes cartas que dirigen los aspirantes á Diputados á Cortes á los electores, ninguna nos ha llamado la atención tanto como las que por resmas envía D. Benigno Gutierrez á los del distrito de Coria.

Hace su presentación bajo la significación política siguiente: «Hoy independiente y sin caracter extremadamente político»; y nos ha sorprendido más porque tenemos entendido que su nombre figura como socio fundador del Círculo político de la Carrera de San Jerónimo, y su firma va unida á la protesta de ortodoxos liberales conservadores. Es V. aún joven para tanta nebulosidad, Sr. Gutierrez, á no ser que á ello le obligue la fuerza del apellido.

De todos modos, amigo y dueño en política, la mejor cualidad es hablar claro y á tiempo: conque á decidirse y que sepamos qué rumbo toma V.

Por Real orden fecha 18 de este mes, se ha significado al Ministerio de Estado, para la Gran Cruz de Isabel la Católica, al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. Marcelo Spinola y Maestre La iniciativa y formación del expediente ha partido del centro directivo que tiene á su cargo nuestro paisano y querido amigo D. Julian de Zugasti.

Distinciones como esta honran al que las recibe y al que las propone. Reciban, pues, tanto uno como otro nuestra más cordial enhorabuena.

El Alcalde de Trujillo.

Se hacen grandes elogios de la conducta del Alcalde de Trujillo, en la difícil misión que en fué encargado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, al proceder á la excomunión de la monja Ramona Baquero, cuyos detalles publicamos en otro lugar. Su entereza, acompañada de la atención más esquisita, es objeto de los aplausos unánimes de todos.

Epidemia.

En el pueblo de Cabezo y en sus anejos de Mestas y Ladrillar, se ha presentado con bastante intensidad, la fiebre tifoidea con carácter epidémico. Tan pronto como tuvo noticia de ello el Gobernador civil dió conocimiento á la Comisión provincial, y ésta en el día de ayer le propuso que el Subdelegado de medicina del partido, se personara inmediatamente en aquellos anejos para proponer con toda urgencia los medios más convenientes para evitar la propagación del mal. La autoridad gubernativa además ha encargado á D. Antonio Asensio y Neila, Diputado provincial que representa aquella comarca adoptar las medidas que crea convenientes de acuerdo con el Subdelegado.

Teatro.

El domingo fué repetida la comedia de Gaspar, *La Chismosa*, obteniendo su ejecución igual éxito que la primera noche que se puso en escena. La concurrencia en aquella fué bastante; sin embargo había muchos huecos en las localidades.

En la del martes, se puso en escena la comedia en tres actos de Ventura de la Vega *Un Inglés y un Vicaino*, haciendo su salida en ella la señora D.^a Elisa Ladislao y los Sres. D. Ra-

mon Ladislao y D. José de la Puerta, distinguióse en ella principalmente el primero dichos de señores, caracterizando con sin igual verdad el tipo de los hijos de la nebulosa Albion, aunque no estuvo tan igual en los dos actos últimos como en el primero.

Los demás actores cumplieron en sus respectivos papeles.

Marinos en tierra con que dió fin la función, no merece nos ocupemos de ella, baste con decir que satisfizo su ejecución.

Lamentamos una y otra vez el desdén con que el público paga los sacrificios de la empresa y los buenos deseos de los actores que componen la compañía.

En casa del Sr. Castell.

Se reunió anoche la *crema* de nuestra buena sociedad, que como ya sabemos de antiguo se compone de chicas muy guapas y pollos y gallos tan finos como atentos; los Sres. Castell hicieron cumplidamente los honores de la casa.

Hubo máscaras, disfraces de artesanas y campuzas, una de estas muy monísima.

Cantaron con *amore* un precioso dúo de salón compuesto por el maestro Campana, las Stas. de Aguilera y Santillana y la preciosa romanza *Nouvi S'cordar di metritri*, Rita Perez Morales.

Mucha animación. Por no disponer de espacio no detallamos más tan amena reunión.

Progresistas-Democráticos.

Bajo la presidencia de D. Eladio Marcos Calleja se reunieron anoche segun lo dispuesto en la convocatoria circulada al efecto.

La falta material de espacio nos impide detallarla, por eso nos concretamos á decir sencillamente que fué numerosa, pues pasaron de 50 los individuos que se reunieron, que reinó el orden más completo, que el presidente fué escuchado con religioso interés, y que hicieron uso de la palabra los Sres. Acha, Ulecia (D. Jacinto), Barroso, La Riva (D. José), Payá, Gonzalez (D. Basilio) y otros, en términos dignos y levantados.

Queda constituido el comité, previa la correspondiente votación, y con amplias facultades para resolver asuntos que afecten á los intereses del partido.

Presidente honorario.

D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Presidente efectivo.

D. Eladio Marcos Calleja.

Vicepresidentes.

D. Manuel Mateos Cedrun. Eusebio Gandarias. José Acha.

Vocales.

D. José Nuñez Crespo. José de la Riva. Juan Lopez. Vicente Sanchez del Pozo. Tomás Payá. Jacinto Ulecia. Pedro Navarro. José Paredes.

Secretarios.

D. Julian Diaz Vazquez. Pedro Saborid. José de la Riba Acero.

Representante en el Comité provincial.

D. Luciano Mateos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de EL PARTIDO LIBERAL.

Madrid 24 de Febrero de 1886.

Muy Sr. mio: Apesar de continuar va-

riable el barómetro, las lluvias parece que han tomado otro rumbo, dejándonos por algunos días que descansemos de esos aguaceros que nos tenia con el agua al cuello. La temperatura padece tambien de intermitencias, pues así como el lunes próximo pasado se derretian las piedras, ayer y hoy tenemos que buscar el sol para no experimentar los rigores de su ausencia. De todos modos, ya es de presumir no nos molesten los frios con la intensidad que venian haciéndolo y que amén de esos vientos huracanados tan propios de Marzo, el tiempo ha de ser favorable.

Efecto de ello sin duda, la racha de candidatos sigue agolpándose á las puertas de Gobernación, y no es posible saludar á los jefes superiores de aquel departamento, sin esperar dia y hora en que se vean libres de tan pertinaz jubileo.

La política está en calma: Nadie piensa más que en actas de diputados ó en allegar votos para sus protectores ó favorecidos; no faltando sin embargo, quien cree ver extensas neblinas por ciertas y elevadas regiones, debido sin duda al deseo de ver zozobrar la poderosa nave del Estado, que hoy camina con viento fijo y con el mar templado.

El partido conservador es entre los de oposición el que trabaja de un modo más activo para obtener una minoría numerosa y escogida, siendo nombres importantes la mayor parte de los que figuran en las listas confeccionadas por los Sres. Cánovas, Silvela, Toreno y Villaverde; así como los que en número muy limitado piensan presentarse á la lucha como adictos á D. Francisco Romero Robledo.

Los republicanos, segun indicios fehacientes, traeran las eminencias del partido; siendo Cataluña la que á juzgar por las muestras proporcionará mejor contingente de *padres de la patria* y en cuyo principado dominan los elementos republicanos, especialmente los progresistas.

Las huestes carlistas quieren demostrarnos que aguardan con paciencia la ocasión propicia de hacer valer sus ilusos derechos, y siguen trabajando encubiertos á fin de desorientar al Gobierno de la vecina república y á las autoridades españolas, que conocen sus intenciones y evitarán sus desmanes y tropelias.

La Unión, periódico mestizo, que ha venido censurando la conducta del ministro de Fomento, responderá ante los tribunales ordinarios de los infundados cargos que ha estado dirigiendo desde sus columnas al ilustre repúblico Sr. Montero Rios. Dejando á un lado la pasión de partido, y reconociendo en los redactores del mencionado periódico unos compañeros, aunque con distintas doctrinas, deploramos sinceramente la noticia comunicada por varios colegas y sentimos hayan llegado á tal punto las insinuantes retencias del diario Pidalino.

Dentro de breves días publicará la *Gaceta* los decretos nombrando los Gobernadores de Las Carolinas y Palaos. El señor Beranger tiene en estudio la clasificación del material de la Armada y su distribución en escuadras, conforme al estado de los buques y á los servicios que deban prestar. El Sr. Alonso Martinez nada ha acordado hasta la fecha sobre la provisión de obispados vacantes en el episcopado español.

Cuanto suponen intemperancias dentro del campo liberal, creyendo notar diferencias entre el Jefe del Gabinete y los señores León y Castillo y Marqués de la Vega de Armijo, se engañan lastimosamente. Los ex-ministros de Estado y Ultramar, se encuentran al lado del señor Sagasta y conformes con la política del partido.

Ayer llegaron á Madrid la Condesa de París y el Duque de Chartres, que como es sabido vienen á presenciar el enlace de los Infantes Doña Eulalia y D. Antonio de Orleans; cuyo enlace ha quedado aplazado á causa de la leve dolencia que aqueja á S. A. R. la Infanta Doña Eulalia, ya bastante mejorada por fortuna. La Infanta Cristina continúa visiblemente aliviada, habiendo desaparecido la gravedad que puso en eminente peligro su vida.

Los Ministros reunidos en Consejo. *El Corresponsal.*

Cáceres: 1886.

IMP. DE NICOLÁS M. JIMENEZ, *Carri de Llanos n.º 19*

RELOJERIA MADRILEÑA de FERNANDO CEZON.

CÁCERES, TRUJILLO,
Plaza de San Juan, n.º 20. Calle Nueva, núm. 1.

Extraordinario surtido en relojes de las clases siguientes:
Cuadros de París, veinte días cuerda, fondos nácar y madera combinadas, desde 65 pesetas.

Griegos con torneados redondos, fondos id. id., de 53 id.
Elegantes reguladores de nogal, palo santo y caoba, caja encristalada, propios para despachos, desde 65 id.

Hay además un abundante surtido en relojes alemanes, de cuadro y sobremesa, tallados, con figuras de movimiento, cuco y otros caprichos, de pared, desde 7 pesetas en adelante.

Grandioso surtido en relojería de bolsillo, de oro, remontoir, para caballeros, desde 150 pesetas.

Idem para señoras, desde 100 id.
De plata, áncoras, desde 33 id.
De idem, cilindros, desde 30 id.
De níquel, idem a llave, á 15 id.
De idem, idem remontoir, desde 200 id.
De id., áncoras superiores, marcando los días del mes, días de la semana, meses del año y segundos, desde 45 id.
De acero, negros, guarnición de oro, desde 45 id.
Relojes americanos, para sobremesa y viaje; á 25 id.
Todos garantizados por dos años.

PRODUCTOS QUIMICOS

Farmacia. Droguería.

ALBERTO MARTIN GIL

EMPEDRADA, 14 SUCESOR DEL CÁCERES.

DR. D. FLORENCIO M. Y CASTRO.

Casa fundada en 1840.

En esta antigua y acreditadísima casa se encuentran los Botiquines sistema Maestre, para las inyecciones hipodérmica contra el cólera morbo asiático.

EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, aceite de bacalao con hipofosfitos. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparación y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor, Vitoria. Cáceres, D. Alberto Martin Gil.

Con el fin de que nuestros favorecedores no se dejen fascinar por las exageradas pretensiones y encomios de las preparaciones similares, creemos oportuno manifestar el análisis y juicio que de la Emulsión Scott, ha publicado el ilustrado periódico «A new idea».

Cada onza de peso próximamente 30-335 gramos contiene:
Aceite de hígado de bacalao 33'3 por 100
Glicerina 18'3 » 100
Agente emulsivo é hipofosfito (próximamente) 5'4 » 100
Agua por diferencia 42'9 » 100

Esencia de casia para aromatizarla.
Resulta que este excelente preparado, que según los anuncios y certificados que los acompañan, constituye el super omnia, se convierte después de visto el análisis en una sustancia de escasísimas propiedades terapéuticas.

ALMACEN DE ULTRAMARINOS
DE CÁNDIDO CALVO,
15, Plazuela del Duque, 15, Cáceres.

En este acreditadísimo establecimiento de géneros coloniales y ultramarinos que tanto honra y favorece el selecto público cacereño, por la excelente calidad de los artículos que en él se expenden, y para lo cual su dueño no omite gasto ni sacrificio de ningún género; ha de hacer presente á sus numerosos favorecedores que ya ha recibido un grande y variadísimo surtido de todos los géneros que comprende esta clase de establecimientos. En vinos generosos y licores hay todas las formas mas caprichosas que hasta la fecha se conocen, siendo sus precios sumamente económicos. En chocolates, arroz, azúcar, cafés, tés, bombones, galletas, aceitunas, conservas, salchichon, quesos, mantecas y todo lo concerniente á dichos establecimientos.

Escuso decir lo muy surtido que está y que todo el que le honre no podrá salir sin comprar al ver los precios tan económicos á que vendemos: todos los géneros.

ESQUINA Á LA CALLE DE LA AUDIENCIA.

ALMACEN DE GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE JULIAN IGLESIAS,

8, Audiencia, 8.—Cáceres.

Papel de fumar, enjalmería, paquetería de toda clase y otros artículos.

Depósito de almidón de los Sres. E. Hoffmann y compañía, marca del Gato.

DEPÓSITO DE PETRÓLEO,

8, Audiencia, 8.



TODOS LOS MODELOS

10 rs.

SEMANALES.

MAQUINAS PARA COSER
DE
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Para camiseros, sastres, modistas, zapateros, talabarteros, guarnicioneros, fabricantes de cuellos, puños, paraguas, sombrillas, tapiceros y para todos, en fin, los que tengan que coser algo en cualquier forma.

Máquinas y aparatos especiales para bordar, trencillar, acordonar, hacer bieses, zig-zag, fantasia, adornos, etc. etc.

POR PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES,

CUALQUIER MODELO.

SOLAMENTE PESETAS 2.⁵⁰ AL LLEVARLA MAQUINA

Sedas, hilos de algodón, agujas, aceite; todo de la mejor calidad y exproceso para las máquinas.

SUCURSAL,

Cáceres, 2, Pintores, 2, Cáceres.

ALMACEN
DE HIERROS, ACEROS, FERRETERIA
Y ULTRAMARINOS

GABRIEL GONZALEZ DIEZ,
Córtes, 40, esquina á la de Pintores, CÁCERES.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público un completo surtido en hierros y aceros, así como herramientas para todos los oficios, cerrajería vizcaína y extranjera, puntas de París, arcas de fondos, estufas, alambres de hierro y latón, batería de cocina de hierro con porcelana, platos, jicaras y tazas de lo mismo, y en fin todo lo concerniente al ramo de ferretería.

40, Córtes, 40.

ESCUELA LIBRE COMERCIAL,
30, Pintores, 30, Cáceres.

Teneduría de libros con partida doble.
Cursos de Francés é Inglés.
Enseñanza comercial completa.

También se dan lecciones á domicilio.

El Director D. Luis Fossard, recibe las inscripciones de cinco á siete de la noche.

COMERCIO DE LORENZO SANTOS.

2, Empedrada, 2.

Almacén de hierro, curtidos y géneros coloniales de todas clases.

Fábrica de pan, calzado y cortes de botinas.

Exportación de harina de 1.^ª, á 14 rs. arroba.

MUE-

bles de todas clases, colchones de muelles, sillerías y cortinajes elegantes y baratos, al alcance de todas las fortunas.

Se construyen desde los mas modestos hasta los de mayor lujo.

Antes que dirigirse á Madrid, visitar el establecimiento de Benigno Elizachea.

Plazuela de Santo Domingo, núm. 7, Cáceres.

GUANTES.

En el comercio de Félix Parra y hermanos, calle de Pintores, núm. 13, se ha recibido un magnífico surtido de Guantes Cabretilla primera, que á pesar de su clase superior, vendemos los de

2 botones para señora y caballero, á 8 rs. par.

3 » » » » á 10 »

Manopla » » » » á 14 y 18 id.

Se ha recibido también completo surtido de corbatas, cuellos, puños y camisas

Félix Parra y hermanos.

13, Pintores, 13, Cáceres.

COMERCIO

DE GABRIEL GOMEZ MARCELO,

15, Pintores, 15, CÁCERES.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un magnífico y variado surtido en tegidos, mercería, paquetería y otros artículos de las mejores fabricas del Reino y extranjero.

Inútil será decir que en géneros de esmerado gusto y exquisita calidad, está montado á una gran altura, al mismo tiempo que sus precios son sin competencia.

El público á la vista podrá juzgar la verdad de ello.

No equivocarse,

15, Pintores, 15.

COMERCIO

DE FELICIANO MODAMIO Y COMPAÑIA

Portales, 31, Cáceres.

En esta casa se acaba de recibir un bonito y variado surtido de géneros para la presente estación.

En punto: calcetines, medias, pantalones y camisetas de lana y algodón en todos tamaños: gorras, zapatitos, polainas, mitones, guantes y trajes de confección de todas clases.

Paraguas de algodón, alpaca y seda, para señora y caballero.

Manguitos y cuellos de todas clases en última novedad.

Puntillas de lana, seda y otras clases en todos colores.

Perfumería, bisutería, quincalla y paquetería de las mejores fabricas.

Cañamazo, dibujo, lana felpilla, sedas, algodón, oro y plata para bordar.

Estambres, lanas y algodones de todas clases para medias.

Última novedad en corbatas, puños y cuellos; pañuelos de seda; sombrillas, objetos de escritorio y viaje.

Gran surtido en ropa blanca, faldones, camisas, gorros para bautizo y otros.

En toquillas, un abundante surtido de todos tamaños, á precios muy baratos.

Todo á precios muy baratos.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
domiciliada en Barcelona.

Capital de garantías: 10.000.000 de pesetas.

Esta Compañía se dedica á constituir capitales y á crear rentas, cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Así por ejemplo, si un padre de 50 años de edad quiere asegurar á su esposa é hijos 5000 pesetas, deberá entregar á la Compañía 1.996 pesetas de una vez ó bien 124 pesetas y 50 céntimos cada año y su familia cobrará las 5000 pesetas inmediatamente después de la muerte del padre, sea cual fuere la época en que ocurra.

Si esta misma persona de 50 años quiere constituir una renta de 10 reales diarios para empezar á cobrarla á la edad de 50 años pagará á la Compañía 558 pesetas 50 céntimos anuales durante 20 años, y cobrará dicha renta mientras viva.

Las combinaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades de las familias.

Además de los seguros á prima fija hay también la sección de SEGUROS MUTUOS que son muy convenientes para constituir dotes y capitales, para redimir á los hijos de la quinta ó establecerles en algun negocio.

Para informes dirigirse á D. Gabriel Gonzalez Diez, Delegado de dicho Banco en esta provincia, que vive calle de Cortes, núm. 40, esquina á la de Pintores.

NUEVO ALMACEN DE HIERROS.

DE

DIEZ Y ZUBIAGA,

Plazuela de San Juan 20, Cáceres.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un surtido completo en hierros, aceros, ferretería y herramienta para toda clase de obras y oficios.

Cañas de pescar, pelos, sedales, anzuelos, veletas, y linternas para pescadores.

Escopetas piston, lefocheau, y fuego central, de 34 á 650 reales, pistolas y revolvers de todos calibres y sistemas, toda clase de batería de cocina de hierro estañada, y hierro con baño de porcelana, tenazas, fuelles, hornillas, con y sin pié, cojedores, potes de hierro, anafres, almireces, peroles, sartenes, facas, cuchillos, machetes y toda clase de efectos de cocina. Cafeteras, teteras, cubiertos, cuchillos de mesa y postre, cucharones níquel y níquel plateados, básculas, romanas del nuevo sistema, planchas y tenacillas de rizar de todas clases, un buen surtido en loza fina y ordinaria, arroz, azúcar, bacalao, aceite, garbanzos de Castilla, pasta para sopa italiana y del país, conservas de carnes y pescados, té, café, chocolate, y comestibles de todas clases.

Rogamos al público en general visite nuestro establecimiento, que además de los géneros expresados encontrarán otros muchos artículos que por su diversidad no nos es posible detallar.